

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 10

Página 45

## SUMARIO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	45
Decreto Presidencial 986/2025 (GOC-2025-146-EX10).....	45

## PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### GOC-2025-146-EX10

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución de la República de Cuba y 24, inciso x), de la Ley 136 “Del Presidente y el Vicepresidente de la República de Cuba”, del 28 de octubre de 2020, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Con motivo del fallecimiento del compañero Khamtay Siphandone, ex Secretario General del Partido Popular Revolucionario Lao y ex Presidente de la República Democrática Popular Lao, se ha decidido decretar Duelo Oficial desde las 6:00 a.m. del 5 de abril hasta las 12:00 de la noche del 6 de abril de 2025.

Durante su larga y destacada trayectoria política y revolucionaria, el compañero Khamtay Siphandone realizó importantes contribuciones para el fortalecimiento de las relaciones de hermandad, solidaridad y confianza mutua entre nuestros partidos, gobiernos y pueblos.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

### DECRETO PRESIDENCIAL 986

PRIMERO: Declarar Duelo Oficial desde las 6:00 a.m. del día 5 de abril hasta las 12:00 de la noche del 6 de abril de 2025.

SEGUNDO: Mientras esté vigente el Duelo Oficial, la Bandera de la Estrella Solitaria se iza a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

TERCERO: Los ministros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior y de Relaciones Exteriores, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO, en el Palacio de la Revolución, a los 4 días del mes de abril de 2025, “Año 67 de la Revolución”.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente de la República